

PROYECTO DE TRABAJO
DIRECCIÓN UNIDAD REGIONAL MAZATLÁN
2024-2028

M.C. María de los Ángeles Arce Llamas
Agosto 2024

Contenido:

1. Presentación.
2. La UA de O Unidad Regional Mazatlán.
3. Situación actual y perspectivas de la Educación Superior en México.
4. Logros de la Unidad Regional Mazatlán respecto del Plan Lince de Desarrollo Institucional 2020-2024.
5. Propuesta de plan de trabajo.
6. Conclusiones.
7. Referencias.

I. Presentación.

Las instituciones de educación superior se constituyen como pilares clave para lograr el desarrollo sostenible y equitativo de una comunidad, de un estado y de un país. Y tiene como desafío el impulsar de manera personal y profesional a todos sus actores, así como buscar un impacto positivo para el progreso científico, económico y social creando oportunidades para adquirir conocimientos avanzados, habilidades especializadas y competencias profesionales promoviendo investigación científica y humanística, la innovación y creatividad y el pensamiento crítico, con el fin de generar nuevos conocimientos y dar diversas respuestas a los desafíos actuales.

Esta propuesta no es sólo una herramienta de gestión, sino que representa un compromiso con la excelencia e innovación académica y el desarrollo integral de nuestros estudiantes, así como en la responsabilidad social de formar profesionales competentes y éticos propuestos y desarrollados en el Plan Lince de Desarrollo Institucional 2020-2024 (PLDI 2020-2024), sustentados en la misión y visión de nuestra universidad.

Los logros obtenidos en nuestra Unidad Regional y El Rosario y Escuinapa y las áreas de oportunidad que tenemos serán alineados con los objetivos y propuestas del Plan Lince de Desarrollo Institucional 2024-2028 y de la mano de otros actores de la sociedad se espera que prospere y se consolide como la opción educativa humana, pertinente y de alta calidad en el sur del Estado y contribuya con el bienestar de la comunidad interna y la sociedad en la que está inmersa.

I. La UAdeO Unidad Regional Mazatlán

La Universidad Autónoma de Occidente (UdeO), tiene sus orígenes en 1974 con la creación del Centro de Estudios Superiores de Occidente el 8 de febrero e inició su funcionamiento como UdeO en octubre del mismo año; fue el 15 de mayo de 1981 que se publicó en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa el Decreto del Poder Ejecutivo que disponía que la Universidad de Occidente formará parte del Sistema Educativo Estatal. La inauguración oficial de la UdeO, siendo su primer rector el Dr. Julio Ibarra Urrea, se realizó el 24 de febrero y dos años después, en septiembre del año 1984 inicia operaciones la UdeO Unidad Mazatlán, con la apertura de Programas Educativos en modalidad trimestral de las áreas de ciencias sociales y ciencias económico-

administrativas, contando con 300 estudiantes, teniendo como primer Coordinador de Unidad el Lic. Alfonso Smith Zazueta.

En 1989 se incrementa la oferta educativa a nivel licenciatura y en 1996 se oferta por primera vez un posgrado. En 2000 y 2002 se ofrecen dos posgrados uno cada año respectivamente y en el 2012 el primer doctorado con registro en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) hoy Sistema Nacional de Posgrado (SNPC). Para el 2001, la UdeO inicia un proceso de actualización y rediseño de su modelo educativo derivando el Modelo Educativo para la Formación Integral, lo que da pie a 5 programas educativos en la Unidad Regional. Para el 2003, bajo la visión del entonces Rector Vicente López Portillo Tostado, se inicia un proceso de consolidación de la calidad educativa de la Universidad y tanto procesos administrativos como programas educativos entran en un proceso de evaluación con fines de certificación y acreditación, lográndose la implantación de un Sistema de Gestión de calidad con nueve procesos certificados.

En 2005, para ampliar la cobertura en los municipios del sur y dar oportunidad de estudiar una licenciatura a más jóvenes sinaloenses, se abre la Extensión Escuinapa y para el 2006 la extensión El Rosario. Es hasta el 2018, bajo las directrices del Modelo Educativo Lince para el Desarrollo Integral (MELDI) los programas educativos pasaron de trimestrales a semestrales modificándose el 100% de los planes y programas de estudio e incrementado la oferta educativa exponencialmente en la Unidad y sus extensiones tanto en sistema escolarizado como semiescolarizado. En este período se logró mantener el 100% de matrícula y PE de calidad y Opinión Técnica Académica (OTA) por CIFRHS en los PE del área de la salud. En Febrero de 2018, marca un parteaguas en la vida universitaria, con el logro de la Autonomía Universitaria durante el periodo rectoral de la Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho que queda plasmado en Periódico Oficial del Estado de Sinaloa el decreto 376 de la LXII Legislatura, a través del cual se expide por primera vez la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Occidente.

Para el 2020, la Pandemia del COVID obligó a acelerar el proceso de incorporación de tecnología a procesos académicos, administrativos y de enseñanza-aprendizaje, como el SIGAL (Sistema Integral de Gestión de Aprendizaje Lince) y la Unidad de Educación Virtual, mismos que ahora han servido de base para las asignaturas en modelo FLEX y fortalecimiento de PE en esta modalidad.

II. Situación actual y perspectivas de la Educación Superior en México

La educación superior ha tenido grandes y significativos cambios del 2021 a la fecha con la promulgación e implementación de la Ley General de Educación Superior que enmarca la mejorar la accesibilidad, equidad y calidad, con una fuerte apuesta por la autonomía institucional, la vinculación con el sector productivo y la internacionalización. En 2023 se aprueba la Ley de Educación Superior del Estado de Sinaloa la cual tienen varios objetivos clave, incluyendo la garantía del derecho a la educación superior, la contribución al desarrollo cultural y económico, y la regulación de la participación de sectores públicos y privados en la educación superior.

Uno de los retos que nos enfrentaremos en un futuro será la accesibilidad a la educación superior para jóvenes de áreas rurales y comunidades poco favorecidas, fomentar la implementación de diversos tipos de becas y plataformas digitales para reducir desigualdades y mejorar los accesos. Las universidades se verán en la necesidad de adaptar sus currículos y ofertas educativas para responder a las demandas del laborales y a los desafíos globales, como el cambio climático y la revolución digital.

Puntos claves que se proyectaran con gran relevancia es la internacionalización, que buscará fortalecer la movilidad estudiantil, movilidad docente y las colaboraciones académicas. La acreditación de los programas educativos de las universidades serán una vertiente de calidad educativa que dará proyección y aceptación internacional.

III. Logros de la Unidad Regional Mazatlán respecto del Plan Lince de Desarrollo Institucional 2020-2024

1. *Oferta educativa incluyente con calidad y equidad:* Acreditación del programa de Ingeniera de Software por Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), renovación de la Opinión Técnica Académica (OTA) de los programas educativos de Nutrición y Terapia Física en la UR Mazatlán y la extensión Escuinapa, OTA de los programas educativos de Enfermería y Terapia Física en la extensión El Rosario y Escuinapa; ampliación de la oferta educativa de los programas educativos en modalidad semiescolarizada en la UR Mazatlán; la UR Mazatlán se retoma como cede de la maestría en Administración presencial; incremento de matrícula del

32.76%: de 2442 en el ciclo escolar 21-22 a 3242 para el ciclo escolar 23-24; actualmente la Unidad Regional Mazatlán cuenta con: 13 programas educativos a nivel licenciatura, 3 programas de posgrado (2 maestrías y 1 doctorado que pertenece al Sistema Nacional de Posgrados del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías) mientras que en las extensiones se ofertan 12 programas educativos.

2. Capacidad académica pertinente y suficiente: Promoción y recategorización (2022) atendiendo a 3 convocatorias donde la UR Mazatlán y sus extensiones logra promover a un gran número de sus docentes que aplicaron en las mismas y en el 2023 se ven beneficiados 17 trabajadores administrativos con basificación tras cumplir 5 años ininterrumpidos de servicio.

3. Profesionalización y desarrollo docente: Actualmente la UR Mazatlán en conjunto con sus extensiones cuenta con: 2 Cuerpos Académicos en Consolidación, 3 Cuerpos Académicos en formación, 5 Grupos de Investigación, 22 profesores Sistema Nacional de Investigadores, 15 Perfil PRODEP, 23 profesores Sistema Sinaloense de Investigadores y Tecnólogos.

4. Vinculación académica y extensión bidireccional y corresponsable: 27% de alumnos contratados de la Estancia Académica Profesional; 12 Convenios Institucionales; colaboración con los representantes de los sectores productivo, público y social (reuniones de trabajo con 100% de asistencia de invitados); primer acercamiento con Universidad de Alicante de España para lograr colaboración y movilidad académica; estancia académica en la Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN); participación en el Curso de Aprendizaje Colaborativo Internacional en Línea (COIL); 53 pacientes atendidos del Laboratorio de Kinesiología y Rehabilitación; reanudación de la atención externa del Centro de Atención de Servicios Psicológicos (CASP); 3 directores en fomento a la cultura: Orquesta de Cámara Cultura Lince Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho, Orquesta Universitaria de Guitarras Lince y Coro Estatal Universitario Lince; 180 menores atendidos en el programa Peraj; incremento de la matrícula de CELE de 124 a 357 estudiantes.

6. Sistema Integral de Atención a los Estudiantes: Implementación de transporte institucional en la extensión Escuinapa; dotación y equipamiento de laboratorios y salón de redes; construcción de un edificio con 14 aulas, 1 laboratorio y área de Centro Lince

para la Atención Estudiantil (CLAE), con opciones para estacionamiento vehicular; participación de estudiantes en congresos donde la unidad ha sido sede; incremento de estudiantes en el programa Delfín de 11 a 24 (un total de 47 alumnos en los últimos dos años); la Orquesta de Cámara Cultura Lince Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho, Orquesta Universitaria de Guitarras Lince y Coro Estatal Universitario Lince conformados en su mayoría por estudiantes de la Unidad Regional; implementación de Rally de conocimiento e integración; atención del CLAE por semestre de un aproximado de 600 estudiantes (asesoría psicológica, nutricional y atención médica); 994 alumnos con beca de excelencia; 200 estudiantes que participan en talleres y equipos representativos; participación del 100% de los estudiantes en las diversas actividades de Universidad Saludable, cuidado al medio ambiente y altruismo; participación activa de manera consecutiva en la Carrera Lince.

7. *Innovación de la gestión institucional:* Homologación del tabulador de salarios administrativos; Sistema de Gestión Institucional con 11 procesos certificados; crecimiento en infraestructura; dotación de laboratorios de insumos y materiales y 12 laboratorios.

8. *Organización académica colegiada y participativa:* 1 academia por cada programa educativo ofertado tanto en la unidad como sus extensiones, más 1 academia de emprendedores respectivamente; participación activa en reunión de Consejo Técnico y Universitario y facilitador de la academia institucional de Ciencias Biomédicas.

IV. Propuesta de plan de trabajo.

La siguiente propuesta de plan de trabajo busca fortalecer y mejorar de manera integral a la Unidad Regional Mazatlán y sus extensiones, trabajando en conjunto con las distintas vicerrectorías, direcciones rectorales, coordinaciones de extensión en conformidad con los objetivos y propuestas del Plan Lince de Desarrollo Institucional 2024-2028, a través de análisis de factibilidad y pertinencia garantizando la transparencia para cada una de ellas:

**EJES PLAN LINCE
DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL****PLAN DE DESARROLLO**

1. Oferta educativa incluyente con calidad y equidad	Realiza un análisis de cada programa educativo para determinar la reestructuración con base a pertinencia y calidad educativa; impulsar la reestructuración del programa educativo de la Lic. en Psicología, la cual contará con el cambio de Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades al Departamento Académico de Ciencias de la Salud; 100% de los programas ofertados en la unidad que sean sujetos a acreditarse por Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES); realizar la gestión para añadir a la oferta educativa de la Unidad Regional Mazatlán los siguientes programas educativos: Doctorado en Psicología (modalidad híbrida), Maestría en Turismo, Maestría en Ciencias de la Salud y Licenciatura de Ing. Industrial; adaptación y creación de carreras en modalidad semiescolarizada como contaduría y finanzas; en las extensión Escuinapas y El Rosario, incrementar la oferta en los programas educativos en modalidad semiescolarizada; fortalecer y consolidar el programa Flex y su incremento de materias ofertadas, así como las herramientas en la institución para su implementación y fomentar la implementación del programa Curso Sello, facilitando el dónde aprender, cuando y como.
2. Capacidad académica pertinente y suficiente	Apoyar iniciativas que promuevan la basificación, recategorización, incrementos de horas y estímulos a los docentes, de acuerdo con la suficiencia presupuestaria; promover el incremento de PTC, con perfil PRODEP y SNI; fomentar y apoyar a los Cuerpos Académicos y Grupos de Investigación.
3. Profesionalización y desarrollo docente	Apoyar la habilitación del personal docente para sus estudios de posgrado; implementar programas de capacitación para la actualización disciplinar y pedagógica de los docentes; capacitación de habilidades docente para la atención de grupos vulnerables, minorías y barreras en el aprendizaje.
4. Desarrollo de la investigación y el posgrado en temas y problemas socialmente relevantes	Incremento de matrícula de estudiantes de posgrados enfocados a la investigación como lo es el caso actual del doctorado en gestión del turismo; gestionar mayor número de recursos económicos para la realización y fomento a la investigación y su divulgación.
5. Vinculación académica y extensión	Fomentar la educación continua de nuestros egresados; fortalecer la vinculación con los sectores productivo, público y social; impulsar el incremento de matrícula y ampliar la oferta de cursos en Centro de Estudios de Lenguas Extranjeras (CELE); desarrollar

<p>bidireccional y corresponsable</p>	<p>propuestas de cursos, talleres y diplomados que atiendan las necesidades de capacitación y actualización para la educación continua; extender a la sociedad las actividades de cultura y arte; reconocer a personalidades destacadas en la cultura y el arte; incrementar los convenios institucionales con dependencias relacionadas al fomento y práctica del deporte; crear contenido desde la Unidad Regional y sus extensiones para Radio UAdeO / Antena Lince; incrementar el número de convenios de colaboración con instituciones del sector productivo, público y social que permitan a los estudiantes realizar sus Estancia Académica Profesional, Servicio Social en programas acorde a su disciplina y les permita una inserción laboral temprana; gestionar la firma de convenios de colaboración académica con IES en el ámbito regional, nacional e internacional que impacte en la investigación, movilidad y estancias; promover e impulsar convenios con gobierno/empresas para que sus trabajadores tengan la facilidad de cursar una licenciatura o posgrados y a su vez generar lazos para que estudiantes activos puedan realizar estancias académicas profesionales o servicio social en dichas empresas; fortalecer la extensión de nuestros servicios a la comunidad a través de Centro de Asesoría y Servicios Psicológicos (CSP); servicios de Terapia física y rehabilitación; así como la creación de Bufete Jurídico, Bufete Contable-administrativo; cede de congresos internacionales de investigación científica; promover la movilidad académica o de investigación a nivel nacional e internacional; realización de estudios de seguimiento de egresados permanente; fortalecer la colaboración con los colegios de profesionistas con egresados; realizar al menos 1 evento anual para egresados en la Unidad Regional y en cada una de sus extensiones.</p>
<p>6. Sistema Integral de Atención a los Estudiantes</p>	<p>Impulsar a los estudiantes y sus proyectos de innovación y emprendimiento a través de programas de apoyo a emprendedores y vinculación con el sector productivo; establecer el programa de Mercado Lince para los estudiantes que ya tienen un emprendimiento; implementar la estrategia para lograr las certificaciones para las diversas competencias de los estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados de la universidad; fomentar el incremento de la participación de los estudiantes en actividades relacionadas a la cultura y las artes; reconocer a estudiantes destacados en la cultura y el arte; ofrecer un servicio de cafetería que cuente con un variado menú, calidez en la atención y bajo las normas de higiene; fomentar la movilidad estudiantil; implementar estrategias para facilitar horarios en PIFLEX; servicios administrativos para estudiantes semiescolarizados; fomentar la</p>

	<p>actividad física, mental y del deporte por medio de los talleres y Universidad Saludable; cobertura del 100% de los estudiantes en CLAE; servicio de papelería de acuerdo con las normas institucionales; institucionalizar Beca de Cultura y Artes; y Beca Deportiva; beca cultura y artes al 100% de equipos representativos; beca deportiva al 100% de equipos representativos; beca de excelencia al 100% de estudiantes acreditables; beca Socio-Económica al 100% de estudiantes acreditables; creación de espacios para la actividad física y el deporte como la creación de un gimnasio institucional; promover la actividad física y el deporte de toda la comunidad universitaria, apoyando a estudiantes deportistas en algún deporte de alto rendimiento; fortalecer la promoción de los distintos talleres existentes y realizar actividades incluyentes cada cierto tiempo.</p>
<p>7. Innovación de la gestión institucional</p>	<p>Desarrollar y ejecutar un plan de trabajo en materia de Equidad de Género en la Unidad Regional, Extensión Escuinapa y Extensión El Rosario; participación de un miembro de la Unidad Regional y sus extensiones como representante en la Unidad de Género Institucional; gestionar la construcción de nueva infraestructura y dotar de equipo, insumos y material los laboratorios, aulas, salas, cafetería, biblioteca y talleres de la UR Mazatlán y sus extensiones; maximizar el uso de los espacios para uso académico, áreas verdes y de esparcimiento; recuperación del terreno adjunto a la laguna del Parque Central para áreas recreativas; apoyar las iniciativas institucionales que mejoren las condiciones de trabajo y percepciones económicas del personal administrativo; asegurar el cumplimiento de las normas de protección civil de una Unidad; regional y sus extensiones; certificación como escuela libre de humo; obtener el distintivo ESR en la Unidad Regional y sus extensiones; proponer iniciativas que promuevan el bienestar integral del personal académico y administrativo generando oportunidades para el desarrollo y crecimiento personal y profesional que impacte en su mejora de la calidad de vida; implementar herramientas tecnológicas para garantizar la seguridad del personal académico, administrativo y estudiantes, así como la administración del patrimonio universitario; promover e informar el servicio interno y transacción de Proyecto de Modernización Académica (PROMAC), así como el uso de procesos a nivel de información y servicios de Lince Bot; garantizar el acceso a la Biblioteca digital al 100% de los estudiantes, docentes y personal administrativo y promover su uso; promover el uso de la credencial digital para estudiantes, personal académico y administrativo; programa de preservación y mantenimiento de los equipos, materiales y mobiliario; 100% de cumplimiento en auditorias; gestionar la</p>

	ejecución de un presupuesto operativo para la Unidad Regional y sus extensiones; cubrir y cumplir con la estructura organizacional para la Unidad Regional y sus extensiones; fomentar una cultura de mejora continua para eficientar los procesos académico-administrativos; realizar el proceso de gestión y dar el paso a que extensión El Rosario sea una Unidad Regional.
8. Organización académica colegiada y participativa	Participar activamente en los órganos colegiados a los que la Unidad Regional y sus extensiones pertenecen, así como de los miembros de la comunidad universitaria que pertenezcan a las comisiones que emanan del Consejo Universitario

V. Conclusiones

Este proyecto de trabajo es planteado desde un análisis y punto de vista para el progreso de la UR Mazatlán y sus extensiones por lo cual fue fundamental resaltar los logros esperados y el impacto que tendrá en la comunidad universitaria y en la región. Este plan tiene como objetivo principal fortalecer la calidad educativa, fomentar la investigación, y consolidar el vínculo con el sector productivo y la sociedad. A través de las acciones planteadas, se busca incrementar la eficiencia administrativa, optimizar los recursos disponibles, y mejorar la infraestructura, todo ello con un enfoque en la sostenibilidad y la innovación. Además, se promoverá una cultura de mejora continua y transparencia, garantizando que la universidad responda a las necesidades actuales y futuras de sus estudiantes, docentes, y colaboradores. En síntesis, la implementación efectiva de este plan contribuirá al desarrollo integral de la Universidad Regional Mazatlán y sus extensiones, posicionándola como un referente académico y de investigación en la región, y reafirmando su compromiso con la formación de profesionales competentes y ciudadanos comprometidos con su entorno.

VI. Referencias

-Ley de Educación Superior del Estado De Sinaloa, Publicado en el P.O. No. 026, Edición Extraordinaria, del 28 de febrero de 2023, obtenido de: https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley_170.pdf

-Ley General de Educación Superior, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2021, obtenido de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf

-Plan Lince de Desarrollo Institucional, obtenido de: <https://uadeo.mx/wp-content/uploads/2021/02/Plan-Lince-de-Desarrollo-Institucional-20-24.pdf>